

BILBAO

El Juez del Juzgado de lo Mercantil de Bilbao (Bizkaia), anuncia,

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 19/04 referente al concursado Sil Bilbo, Sociedad Limitada, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 16 de mayo el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

Segundo.—El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que se ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

En Bilbao (Bizkaia), 16 de junio de 2005.- El/La Secretario Judicial.—35.978.

VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 000263/2005 se ha dictado en esta fecha

por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Don Jorge Blasco Mateu, Abogado, con domicilio en Valencia, Avenida Campanar número 37-4 y N.I.F. número 22.683.701-C, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiendo venido nombrado Administrador Concursal Don Julio Carlavilla Acebron, con N.I.F. número 19.899.730-S, Economista Auditor, con despacho profesional en Valencia, Avenida Francia número 45-Escalera 1-1.

Se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

En Valencia, a 2 de junio de 2005.—El Secretario Judicial en funciones, Don Jorge Víctor Iglesias de Baya.—35.743.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El/La Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 3/05 referente al deudor Ibarmeko, S. L., se ha presen-

tado el informe de la administración concursal, al que su refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores, así como determinadas manifestaciones al mismo presentadas el 10 de junio de 2005 por la propia Administración Concursal.

Se hace constar que en fecha 10 de junio de 2005 se han presentado determinadas precisiones al informe presentado por la Administración Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario Deia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 8 de junio de 2005.—El/La Secretario Judicial.—35.728.